

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Vistas todas y cada una de las alegaciones formuladas a la primera y segunda prueba del proceso selectivo convocado para la constitución de Lista de espera extraordinaria de Técnica/o Medio Gestión de la Información y realizado el día 20 de diciembre de 2018, esta Comisión de Selección de conformidad con lo dispuesto en las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria acuerda:

Segunda prueba (supuesto teórico-práctico):

Primero.- Desestimar las alegaciones formuladas a la pregunta de la segunda prueba que seguidamente se relaciona por apreciar que la misma es inequívoca y no se constata en ella error, ambigüedad, u oscuridad sustancial que impida su adecuada comprensión, siendo la respuesta correcta la determinada en la plantilla provisional.

-. Supuesto práctico nº 1, Pregunta nº 1.

Segundo.- Aprobar las plantillas de respuestas definitivas correspondiente a la primera y segunda prueba y que servirán de base para la consiguiente corrección de los exámenes.

Tercero.- Comunicar a las personas interesadas el presente acuerdo mediante su publicación en el "Tablón de Anuncios" del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en la planta de acceso del edificio Seminario (Vía Hispanidad), así como en la página web municipal, conforme a lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria.

En la I.C. de Zaragoza, a 21 de enero de 2019.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA

